

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
OILFULL COMPANY S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los **doce** días del mes de Abril 13 del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en las oficinas situadas en la Calle Chile 705 y Sucre, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **OILFULL COMPANY S.A.:**

1. **Jorge Abbud Isaias;** propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas, con derecho a cuatrocientos votos;
2. **Vicente Abbud Isaias;** propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas, con derecho a cuatrocientos votos.

Los concurrentes, quienes representan la totalidad del capital accionario, acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por resolución unánime de la Junta de Accionistas, actúa como Presidente Jorge Abbud, y como Secretario el señor Vicente Abbud, Gerente General. Se encuentra presente el Comisario Titular Ing. Luis Humberto Auz Alban, quien ha sido convocado en forma especial e individual.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, sometiendo a consideración de los asistentes los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre Informe de Gerencia del ejercicio 2015;
2. Conocer y resolver sobre Informe de Comisario del ejercicio 2015;
3. Conocer y resolver sobre Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del 2013; y,
4. Nombramiento de Comisarios titular para ejercicio económico 2016.

Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar cada uno de los puntos del Orden del Día:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO 2015**

La Secretaría procede a dar lectura del Informe presentado por la Gerente General, cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el Informe es sometido a consideración de la Sala, y aprobado por unanimidad, quedando como documento habilitante de esta Acta.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO 2015**

La Secretaría da lectura al Informe de Comisario presentado por el Ing. Luis Humberto Auz Alban, el cual también ha sido entregado previamente para conocimiento de los Accionistas, quienes aprueban por unanimidad dicho Informe, quedando como documento habilitante del Acta.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE BALANCE Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO DEL 2015**

La Secretaría ha proporcionado anticipadamente copias del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2015 a todos los presentes, procediendo además a su lectura. La Gerencia hace notar que en este ejercicio no hubo movimientos por tal motivo no hubieron resultados, luego de lo cual se somete a consideración de los asistentes. En consecuencia y por unanimidad, se aprueba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 2014. Copia de este documento también forma parte del Acta.

**4.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

La Secretaría manifiesta que ha concluido el período para el cual fue designado el Ing. Com. Luis Humberto Auz Alban, como Comisario Titular. La Secretaría pone a consideración de la Junta que el Ing. Com. Luis Humberto Auz Alban sea reelegido por un nuevo período



para que cumpla esta función. Esta moción es aceptada por los asistentes, y en consecuencia, la Junta General reelige al señor Ing. Com. Luis Humberto Auz Alban como Comisario Titular de **OILFULL COMPANY S.A.**, para la fiscalización del ejercicio económico del año 2016.

No existiendo más puntos que tratar, la Secretaría concede un receso procediendo a la redacción de la presente Acta, solicitando que, en cumplimiento del Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, se deje constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- a) Lista de Asistentes, número de acciones y los votos que le corresponden a cada uno de ellos;
- b) Convocatoria a Comisario de la Empresa;
- c) Informe de Gerencia;
- d) Informe de Comisario;
- e) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2015;
- f) Copia de la presente Acta dando fé de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los Accionistas anotados al inicio, por Secretaría se dá lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con el Art. Nº 238 de la Ley de Compañías, además del Presidente firman la presente Acta todos los Accionistas asistentes y la Secretaría quien certifica, luego de lo cual se clausura la Junta General de Accionistas de la Compañía **OILFULL COMPANY S.A.**, siendo las 16h00.

f.) Jorge Abbud Isaias; f.) Vicente Abbud Isaias; Secretario; f.) Ing. Com. Luis Humberto Auz Alban/Comisario Titular. \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **OILFULL COMPANY S.A.**, celebrada el día de hoy trece de Abril del año dos mil dieciséis, el cual reposa en los respectivos archivos.- La Certifico.-

Guayaquil, abril 13 del 2016

  
JORGE ABBUD ISAIAS  
PRESIDENTE

  
VICENTE ABBUD ISAIAS  
SECRETARIO

  
ING. COM. LUIS HUMBERTO AUZ ALBAN  
COMISARIO TITULAR

